

- Gabriel WINTER

(25)

- Counselor



**Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario**

**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
SEGUNDO CICLO**

INDONESIA

Intervención de la Delegación del Uruguay

Uruguay agradece a la Delegación de Indonesia su compromiso con este Segundo Ciclo del EPU y reconoce los logros en derechos humanos, entre los cuales más de 20 leyes y reglamentos en la materia, así como el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos para el período 2011-2014.

Uruguay destaca que uno de los pilares fundamentales de este Plan Nacional sea el Servicio Público de Denuncia, que se erige como un mecanismo genuino al cual dirigir alegaciones de violaciones de los derechos humanos ocurridas en el país.

También celebra el hecho que la reducción de la tasa de mortalidad materna e infantil sea una de las máximas prioridades. No obstante, nuestro país expresa su preocupación por el hecho que el Ministerio de Sanidad permita la mutilación genital femenina pese a ser una práctica que no tiene beneficios para la salud y que constituye una violación de los derechos humanos de niñas y mujeres. En tal sentido Uruguay recomienda:

- Adoptar todas las medidas necesarias para erradicar la práctica persistente de la mutilación genital femenina, incluyendo campañas de sensibilización, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil.

Nuestro país valora que Indonesia haya puesto en marcha en 2010 un Plan Nacional de Acción para prevenir el maltrato de niños.

No obstante, expresa su preocupación por la práctica reiterada de castigos corporales en los diversos ámbitos, que continúan siendo legales, y hasta sanciones disciplinarias, y por ello recomienda:

- Prohibir expresamente en la legislación nacional de Indonesia los castigos corporales a niños en todos los ámbitos incluyendo, entre otros, el hogar, las escuelas, las instituciones penales y los centros de atención alternativa.

(Uruguay reconoce el compromiso de Indonesia en continuar ratificando importantes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y a seguir cooperando con el sistema de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.)

A los efectos de fortalecer el marco jurídico de los derechos humanos en el país, Uruguay recomienda:

- Extender una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

Ginebra, 23 de mayo de 2012.